

## JUBILACION DE DON CARLOS L. ANGELES, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE

*Con motivo de la jubilación del Ministro Don Carlos L. Angeles, su colega, el señor licenciado don Teófilo Olea y Leyva trazó de él la semblanza que a continuación se reproduce.*

Señor Presidente; señores Ministros:

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha querido rendir por mi conducto en este día, el más cálido y merecido homenaje al Ministro Don Carlos L. Angeles en ocasión de su retiro y jubilación concedidos con toda nobleza y gallardía por el Ejecutivo de la República, como una muestra inequívoca de los propósitos del Estado mexicano de cumplir con altos deberes de asistencia social para con sus buenos servidores, tal como lo consignan las consideraciones del proyecto de Decreto de 12 de noviembre próximo pasado que el C. Presidente de la República somete al H. Congreso de la Unión, en torno de los artículos 98, 99, 100 y 111 de la Constitución Federal.

Difícil, por demás, es mi cometido de poner en alto relieve la personalidad de un gran juez mexicano; exponerla como espejo de virtudes ante la Nación, y como estímulo también para los servidores de la Justicia que cumplen con rectitud los arduos deberes que les han sido encomendados. La jubilación de don Carlos Angeles significa, sin duda, tres momentos que se conjugan y esplenden en este solemnisimo acto: glorificar, ante todo, la figura de un buen ciudadano; celebrar la actitud del Estado moderno que sabe corresponder con largueza y cordura a sus mejores representativos; y, por último, captar y hacer tangible el poderoso estímulo que produce este acto, emulación salvadora para los destinos y fines de la justicia y para la tranquilidad de los honestos y laboriosos funcionarios, que ven consolidarse definitivamente, el viejo anhelo de la inamovilidad a través de una carrera judicial necesaria, consagrada y debidamente retribuida en el ejercicio, en el retiro y jubilación por una santa invalidez en el trabajo como lo es la del compañero don Carlos Angeles.

El destino, dice él, en su carta de despedida a los Ministros, quiso que fuera el primero en caer herido en la lucha por el Derecho y la realización de la Justicia, y nada me acongoja tanto, en las tinieblas en que me debato, como el pensar que hubiera perdido la estimación de ustedes (y de mis conciudadanos) nacida de la convicción de que he podido cometer errores en mi carrera judicial, pero (seguro eso sí) de que no he realizado ningún acto deshonesto que fuera en desdoro de mis funciones judiciales. Hubiera querido él estar presente en esta ocasión, pero su estancia en Acapulco, por prescripción médica de descanso y recuperación, lo priva de despedirse de nosotros con

un abrazo, en el que pudieramos apreciar —dice— las palpitaciones de su corazón, al darse cuenta de que sólo es ya una sombra inútil para él mismo y para los demás. Hace votos por nuestra ventura personal y expresa el deseo ardiente de que se dignifique la Justicia como el faro que ilumine al pueblo mexicano por el camino de la esperanza, en medio de todos sus dolores.

Los conceptos transcritos son, en buenos términos, el testamento público de un juez excelente, palabras que el Foro mexicano debe recoger y guardar y la judicatura nacional ejecutar, si quiere salvaguardar su prestigio como lo salva magníficamente el testador; y debemos estimar cada uno de nosotros, el legado que nos hace de su corazón palpitante, al descender y venir a menos su vida, ofreciéndonos el espléndido ejemplo de rectitud y humildad, de quien en la función casi divina de juzgar a los hombres, tiene el temor de haber cometido errores, temor comparable al de las tinieblas en que se debate; pero a continuación, radiante y triunfador de la vida y de la suerte, nos regala con un gesto luminoso, al afirmar categóricamente, que él nunca ha realizado acto alguno deshonesto en desdoro de sus funciones judiciales.

El haber convivido con don Carlos Angeles, como convivimos en la Sala del Crimen y en el Pleno de la Corte Suprema, durante ocho años venturosos, en contacto con su vida y con su obra, nos capacita a todos los compañeros y colaboradores inmediatos para testificar: su independencia de hombre digno, su honestidad jamás desmentida y el trabajo incansable que realizó hasta la extenuación y la invalidez. Son estos, los tres atributos de la prueba del fuego que ostentó como Ministro, consciente de su alta investidura, y que lucen como colofón augusto de su larga y noble carrera judicial.

Dígalos si no el examen de las tesis sostenidas en los proyectos más discutidos, tanto más meritorio en él que, como amigo insospechable del Régimen, y sin pujos de independencia blasonada, supo estar con su voz y con su voto del lado de las más saludables actitudes, para lograr que los jueces sean siempre jueces y nunca *marionetas* de las partes. Si en alguna ocasión no nos acompañó para lograr ese objeto, fué debido a su posición estrictamente legalista que para él implicaba la necesaria reforma legislativa, pues no le bastaba como juez, la sola interpretación de inconstitucionalidad, ciñéndose al principio de Ulpiano que obliga a juzgar conforme a la ley y no de la ley. (*Judex non de legibus, sed secundum leges debet judicare.*) Pero el país recordará siempre el dictamen libérrimo del Alto Comisionado de esta Suprema Corte, que con el Ministro Estrada, suscribiera la más objetiva y veraz relación de los sucesos sangrientos de León, contradiciendo lo afirmado por otras investigaciones, que constituye un baldón para los malos mexicanos que desencadenaron la tragedia más cruenta de los últimos tiempos.

Dígalos también su postura en el debatido asunto de la prolongación de algunas leyes de emergencia; recuérdese su tesis para lograr los efectos del *Habeas Corpus* asegurando la persona humana del quejoso, en la suspensión del acto reclamado, interpretando liberalmente el artículo 136 de la Ley de Amparo. ¿Y qué decir, para no citar más ejemplos, de su independencia como juzgador, cuando aun recordamos su último proyecto defendido por él en recia discusión en este Pleno, ya sin luz en los ojos, con la voz tenue y apagada, pero no por ello en forma menos tesonera y enérgica propugnando por las responsabilidades normales, sociales y económicas del Estado, enjuiciable en su carácter de persona moral y no como suprema entidad soberana, que debe ser sujeto de ejecución si se desea afirmar el decoro y el crédito de la Nación, cumpliendo con la santidad de sus compromisos, para no convertirlo en un *tabú* o en un *Leviatán*?

Y así, en múltiples formas, el Ministro Angeles demostró independencia sin tapujos, sin impostura ni demagogia; sereno siempre, tranquilo y apacible, sonriente

y afable con todos, agudo en sus observaciones, siempre razonable y caballeroso en la réplica, si alguna vez puso énfasis en las discusiones, jamás hirió al Ministro contradictor de sus ideas. Laborioso como el que más, su acuciosidad era prolija y fué proverbial su amable crítica y atenta *recensión*, propias de un nuevo Catón Censorino: "la razón en mente de un buen varón" (dijo Aristóteles).

Pero llegó el día en que aquél trabajador incansable ya no vió claramente con sus ojos que fueran de lince, y por mucho tiempo conoció los proyectos de fallo a través de su Antígena, por los ojos de su dulce compañera que leía y que él captaba con esa memoria prodigiosa que ha podido conservar, hasta ahora, como signo inequívoco y espectacular de su clara inteligencia.

Estoico, resignado, jamás se quejó de sus dolencias; virtud de raza y trasunto de grandeza que acompaña con orgullo a nuestra bronceada tez indígena. Elogiando su discreta amargura, un día le recordé, para alentarle, las palabras de Clotilde de Vaux, que son cabalmente aplicables a su espíritu, cuando dice: "Es indigno de almas nobles esparcir los dolores que sentimos".

El Maestro don Carlos Angeles, aun tiene la vida por delante; no es, como creo, un caído; cayeron sí y, para siempre, Francisco Barba, Tirso Sánchez Taboada, Francisco Parada Gay; pero él, nuestro austero y caballeroso compañero en las lides judiciales, es tan sólo un herido que retiramos de la lucha a tiempo de salvarlo. Para aquellos insignes varones desaparecidos, tenemos siempre un dulce y plácido recuerdo; para el Ministro y amigo don Carlos, nuestros mejores deseos por su cabal restablecimiento y muchos años de vida en el tranquilo regazo de su hogar amantísimo, donde esplende magnífica la bendición de Dios.